

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Investigación en Psicología por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 25

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se supera excelentemente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Durante las entrevistas con los responsables del programa y de la escuela de doctorado se constata que las diferentes directrices sobre el desarrollo y organización del programa se cumplen satisfactoriamente.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

La mejora y actualización de la web en lo referente a la organización del del programa de doctorado. Creando un diagrama de flujo sobre cómo sería el desarrollo del mismo y las obligaciones y requisitos que han de ir cumpliendo el doctorando. En cuanto al seguimiento del doctorando, según el responsable del programa de doctorado esta web (como ocurre en otras universidades) donde aparece toda la documentación, expedientes, actividades formativas y el proceso de seguimiento de cada doctorando. Por consiguiente, no procede ninguna recomendación al respecto pues ya está en marcha

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad. Sin embargo, se evidencian algunas deficiencias que deben ser tenidas en cuenta para completar la información pública, como las menciones o la movilidad.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe incluir en la web información sobre las menciones y sobre la movilidad.

En aras de una mejor transparencia se requiere que en la pagina web aparezca de forma más visible y accesible

- *La memoria del programa de doctorado verificada y/o sus posteriores modificaciones*
- *Los informes finales y los diferentes informes de modificaciones del programa de doctorado, así como la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades.*

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de*

doctorado.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido, aunque no parece que esté implementado de forma completa en este programa.

Parece que están diseñando e implementando acciones para afrontar las debilidades que fueron detectadas en la última evaluación del programa de doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Terminar de desarrollar los procesos relacionados con el SIGC, darle mayor visualización y seguimiento.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se supera excelentemente. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

El nivel de sexenios, catedráticos y titulares, así como el promedio de sexenios es muy elevado, siendo esta característica la mayor fortaleza del programa. El claustro de profesores participantes en el programa ofrecen garantía de buenos resultados al alumnado matriculado. Durante la entrevista con alumnado, profesorado y egresados se constata que el profesorado realiza un seguimiento exhaustivo y personalizado con el doctorando.

El nivel del profesorado, sexenios, investigaciones, publicaciones, proyectos, tasa de eficiencia y menciones internacionales están por encima de la media de otros programas.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos son adecuados de acuerdo con los objetivos del programa, no obstante el vicerectorado ha acordado con la escuela de doctorado incrementar los recursos para mejorar las opciones de movilidad y opciones de mención del alumnado, de cara a mejorar el grado de satisfacción de los mismos con las ayudas económicas recibidas.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados. Estos resultados obedecen a la buena implicación, seguimiento y monitorización por parte del profesorado y, por supuesto, a la buena selección de alumnado basado en unas buenas aptitudes y actitudes. La experiencia del profesorado resuelve bien, por lo que señalaron el alumnado, muchos de los obstáculos tanto académicos como administrativos con los que un estudiante de doctorado se suelen encontrar.

Cuentan con un elevado porcentaje de tesis con mención internacional (algo por encima del 60%), por encima de los correspondientes a otros programas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Las tasas de eficiencia y de lectura de tesis son adecuados. Sin embargo, las tasas de abandono son más elevadas de lo presentado en la memoria de verificación.

El SIGC no está totalmente implementado, y faltan algunas encuestas, aunque está dentro de su planificación para la mejora del título,

Algunas valoraciones del grado de satisfacción de los estudiantes son mejorables, como la utilidad y accesibilidad de la web del doctorado (2,7 sobre 5).

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe realizar un análisis sobre la tasa de abandono y plantear acciones de mejora para este indicador.

Se debe continuar con la implementación completa del SIGC para recoger información del grado de satisfacción válida para todos los grupos de interés.